Débora Arango Escuela Superior Tecnológica de Artes	**ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO** **PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL** **PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS**		Municipio de Envigado
	Código: EC-FO-02	Versión: 1	Fecha de aprobación: 22/10/2013

PROCESO-REQUISITO	RESPONSABLE	OBJETIVO	ALCANCE	JUSTIFICACIÓN	CRITERIOS	AUDITOR	MES											
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Auditoria a Vicerectoria Administrativa y Finaciera. Gestión Contable	Sandra Ossa Rodriguez, Jefe Oficina Financiera	Verificar el Tramite y consolidación del movimiento contable de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, conforme a la política y principios contables adoptados.	Comprende la verificacion de los controles, etapas de idenitificacion, clasificacion, resgistros ajustes y elaboracion de los estados contables. Proceso Contable Vigencia 2015. Plan de Mejoramiento auditoria anterior.	Cumplimiento de requisitos de ley para la presentacion de los Informes: seguimiento a la sostenibilidad del sistema de Control Interno Contable que debe remitirse a mas tardar El 28 de febrero 2016	Constitucion Nacional, Auditoria General de la Nacion, Requistos MECI y NTC.GP 1000:2009.	Asesor de Control Interno												
Recursos Tecnológicos y de Apoyo a la Gestion Academica	Jairo Alberto Muñoz Diaz, Lider del proceso	Cumplir el reglamento sobre el uso de las TIC , hardware instalados con licencias 100% legales y softwares,con respaldo, como los estipula la Ley 603 del 2000, sobre Derechos de Autor. Brindar apoyo tecnico y profesional a las diferentes areas institucionales.	Plan de acción 2015, Plan de Mantenimiento Preventivo, Mapa de Riesgos 2016. Indicadores. Informe De Derechos de Autor a la plataforma www.derechosdeautor.gov.co sobre la vigencia 2015 a la fecha de presentacion	Verificar que la infraestructura tecnologica y demas herramientas, controles y directrices brinden un correcto y decuado manejo de la información, con oportunidad, disponibilidad, seguridad y confiabilidad	MECI 2014, reglamentado por el Decreto 943 de 2014, Ley 603 del 2000 Ley Derechos de Autor y demas normas aplicables para el área.	Asesor de Control Interno												

PROCESO-REQUISITO	RESPONSABLE	OBJETIVO	ALCANCE	JUSTIFICACIÓN	CRITERIOS	AUDITOR	MES											
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Gestion Comunicaciones	Maria Paulina Zapata Calle, Líder Gestion Comunicaciones	Conocer el alcance de la actividad comunicacional en la organización, su posicionamiento actual y deseado, la identificación de los grupos de interés, el inventario de medios existentes en la organización y su relación con éstos grupos de interés; los contenidos, los voceros, la frecuencia de los procesos de comunicación, la coherencia de la identidad corporativa, entre otros aspectos.Verificar el cumplimiento de requisitos de ley, reglamentación y políticas institucionales internas, las condiciones de calidad requeridas en	Comprende el Procedimiento de Comunicaciones, los sistemas y prácticas de comunicación interna y externa en todos los niveles, así como la evaluación del sistema y de las prácticas de comunicación de la Institución. Vigencia 2014.	Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales incorporadas en el Programa de Comunicaciones.	Ley 87 de 1993, Decreto 1599 de 2005, Ley 489 de 1998, Ley 594 de 2000. Componentes MECI: 1.2 Planes y Programas, 1.3. Administración del Riesgo, 2.1. Actividades de Control, 2.3, Elementos 2.3.1. Comunicación Orgnizacional, 2.3.2 Comunicación Informativa, 2.3.3. Medios de Comunicación.	Asesor de Control Interno												
Bienestar Institucional	Mauricio Ceballos Montoya.	Verificar el cumplimiento de requisitos de ley, reglamentación y políticas institucionales internas, las condiciones de calidad requeridas en materia de formación integral y bienestar, relacionados con estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados.	Los cinco (5) Procedimientos. Alimentacion;Salud; Votaciones;Pólizas; Deportes. Seguimiento a Egresados. Vigencia 2015. Plan de Accion 2016. Mapa de Riesgos 2015. Plan de Mejoramiento 2015. Desercion Estudiantil. Indicadores	Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales incorporadas en el Programa de Bienestar Institucional.	MECI 2014, Ley 87 de 1993. Decreto 1537 de 2001, Decreto 1599 de 2005, Ley 30 de 1992, l Decreto 1295 de 2010, Lineamientos CNA. Decreto 1767 de 2006, Decreto 4968 de 2009, Resolución 1780 de 2010 M.E.N.- Reglamento Estudiantil, Estatuto de Bienestar	Asesor de Control Interno												

PROCESO-REQUISITO	RESPONSABLE	OBJETIVO	ALCANCE	JUSTIFICACIÓN	CRITERIOS	AUDITOR	MES											
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Todos los procesos	Auditores Internos y/o Auditores Externos	Tiene como finalidad realizar las Auditorias Internas de Caldiad de acuerdo con los requisitos de la Normas ISO 9001:2008 y NTC GP1000: 2009.	Cubrirá los 14 procesos del SGI	Determinar la implementación y mejora continua del SGI.	Modelo Estándar de Control Interno MECI:2014. NTC GP1000: 2009. ISO 9001:2008.	Asesor de Control Interno. Assora de Calidad y Auditores Internos y/o Externos.												
Gestion del Riesgo. Auditoria a los Mapas de Riesgos de Alto Impacto	Todos los lideres de procesos	Tiene como finalidad , identificar, gestionar y evaluar aquellos eventos negativos tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales	Cubrirá todos los 14 Mapas de Riesgos de la vigencia 2016	Efectuar una adecuada planeación, evaluación de riesgos y de control, para lograr establecer las evidencias suficientes y competentes en el análisis de la conclusiones de las evaluaciones de riesgo y de control mediante un Informe Final de Riesgos	Modelo Estándar de Control Interno MECI:2014 reglamentado por el Dto 943 de 2014; NTC ISO 31000	Asesor de Control Interno												

PROCESO-REQUISITO	RESPONSABLE	OBJETIVO	ALCANCE	JUSTIFICACIÓN	CRITERIOS	AUDITOR	MES											
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Gestion del Talento Humano	Paula Andrea Orozco Ortega , Lider del Proceso	Administrar el talento humano durante su ingreso, permanencia y retiro contribuyendo al desarrollo de sus competencias para contribuir al logro de los objetivos institucionales.	Abarca desde la selección, vinculación, formación, capacitación, evaluación del desempeño del personal administrativo y docente de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, hasta su retiro.	Proceso de apoyo relacionado con todo el proceso institucional que tienda a obtener lo ejor de los empleados, personal de apoyo, docentes de catedra, un servicio con eficiencia y calidad.	MECI 2014, Ley 87 de 1993. Decreto 1537 de 2001, Decreto 1599/2005, requisitos de ley. Ley 30/1992.Ley 909/2004, Ley 190/1995, ley 734/2002 "Código Único Disciplinario", Ley 951/2005 "Informe de Gestión", Decreto 1567/1998, Capacitacion y estímulos en el sector público", Decreto 2539/2005 (Competencias generales para los empleos)	Asesor de Control Interno												
Oficina Asesora Juridica y Contratacion	Ana María Posada Durango Jefe Asesora Juridica y Contratacion	Evaluar el cumplimiento de requisitos normativos e Institucionales en la gestión contractual de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, realizando el control de legalidad, la calidad del servicio prestado y/o bien suministrado y la eficacia en el beneficio obtenido por la entidad.	Evaluación de la gestión del proceso y de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de cada uno de los contratos elegidos aleatoriamente. Plan de Accion, Mapa de Riesgos, Avance al Plan de Mejoramiento 2013	Cumplimiento de requistos de ley en el proceso contractual, representacion judicial de la entidad, Derechos de Peticion y conceptos juridicos, control de legalidad de los actos admnistrativos internos	C. Nacional, articulo 23. MECI 2014, Manual de Contratación de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.Ley 80/1993, Decreto 1510/2013 y Dto 1082/2015.	Asesor de Control Interno												

PROCESO-REQUISITO	RESPONSABLE	OBJETIVO	ALCANCE	JUSTIFICACIÓN	CRITERIOS	AUDITOR	MES											
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Gestion Academica	Jazmin Andrea Gonzalez Arias, Lider del Proceso	Verificar el cumplimiento de requisitos de ley, reglamentación y políticas institucionales internas, las condiciones de calidad requeridas para la oferta y desarrollo de los programas académicos de educación superior: factores, características e indicadores de calidad relacionadas con estudiantes, profesores, procesos académicos, investigación, organización, administración y gestión de los programas.	Vigencia 2014. Cubrir 12 procedimientos, caracterizacion, Plan de Accion 2015, Mapa de Riesgos 2015.	Acorde al Calendario Academico 2015, se programa esta auditoria.	MECI actualizado 2014, Ley 1188 de 2008 Registro calificado de los programas de Educación Superior, Decreto 1295 de 2010 Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, CNA, NTC.GP1000:2009, CNA	Asesor de Control Interno												
Gestion Presupuestal y Financiera	Diego Castro Fernandez Vicerrector Administrativo y Financiero	Verificar la adecuada previsión anual de ingresos y gastos, controles adecuados y efectivos para el control de los recursos financieros y físicos de la Institución.	Presupuesto de ingresos y egresos Institucional, procedimientos a cargo del área Administrativa y Financiera y Tesoreria. Vigencia 2016	Evaluar el cumplimiento de requisitos de ley en materia presupuestal y financiera.	Ley 89 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Decreto 111 de 1996. Decreto 568 de 1996, Ley 87 de 1993, Decreto 1537 de 2001, Decreto 1599 de 2005.	ASesor de Control Interno												
Gestion Planeacion	Jairo Alberto Muñoz Diaz. Asesor Oficina de Planeacion	Verificar el cumplimiento de requisitos de ley, reglamentación y políticas institucionales internas, en materia de Planeación Institucional, seguimiento y evaluación a la gestión Institucional y por procesos, así como el cumplimiento de los objetivos relacionados con proyectos liderados por la Dependencias, en cuanto al reporte de información SNIES y SPADIES y como Representante de la Dirección en el Sistema de Gestión Integral.	La Auditoria comprenderá el periodo 1 enero a 30 de Nvbre/ 2016, Planeación Institucional: Mapa de Riesgos 2016 y sus seguimientos, seguimiento a los Planes de Mejoramiento 2012, Plan de Acción 2016, ejecución del Plan Estratégico 2011-2015, seguimiento y evaluación a la gestión Planes de Acción por proceso 2016, medición de indicadores, Acuerdos de gestión 2016 e informes de la gestión Institucional. Mapa de Riesgos Corrupcion institucional.	Evaluacion del cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales. Gestión Institucional.	Requisitos MECI 2014 Ley 87 de 1993, Decreto 1537 de 2001, Decreto 1599 de 2005, Decreto 2844 de 2010, Decreto 1474 de 2011. Requisitos de ley, ley 909 de 2004, art. 50; Ley 30 de 1992, Servicio Público de Educación Superior, Resolución 1780 de 2010 del Ministerio de Educación.	Asesor de Control Interno												